

Programa Estatal de Registro de Equipos Portátiles (PERP)

Enmiendas 2011

La Junta de Recursos del Aire (Air Resources Board, ARB) adoptó enmiendas para el Programa Estatal de Registro de Equipos Portátiles (Portable Equipment Registration Program, PERP) que entraron en vigencia el 19 de febrero del 2011.

A partir de esta fecha, los nuevos requisitos se aplican a todas las nuevas registraciones y renovaciones de registros.



Cómo solicitar el PERP:

1. Obtenga formularios de solicitud y demás información en www.arb.ca.gov/portable/portable.htm.
2. Complete los formularios y proporcione toda la información solicitada.
3. Calcule la tarifa y adjunte su pago.
4. Envíe todo a: ARB/PERP
P.O. Box 2038
Sacramento, CA 95812
5. Si necesita ayuda, llame al (916) 324-5869 o envíe un correo electrónico a portable@arb.ca.gov.

(Revised 4/28/11)

CALIFORNIA AIR RESOURCES BOARD
P.O. BOX 2038
SACRAMENTO, CA 95812

California Environmental Protection Agency AIR RESOURCES BOARD

Normas Sobre Los Equipos Portátiles

CHANGES



California Environmental Protection Agency
 **Air Resources Board**

Programa Estatal de Registro de Equipos Portátiles (PERP)
Enmiendas 2011

Enmiendas de las Normas del PERP 2011



Lista de los cambios a las normas y lista de control de los requisitos de registro para los equipos y los motores que reúnen los requisitos para el PERP.

Elegibilidad



Los motores que tienen la certificación de las normas para los vehículos de carretera o de las normas marinas califican para el PERP si se usan como aplicaciones portátiles.



Los motores auxiliares de los vehículos de remoción de nieve de dos motores ahora califican para el PERP.



Los motores que tienen la certificación de niveles anteriores (por ejemplo, Nivel 1 y Nivel 2) no califican para el registro inicial en el PERP, pero pueden ser autorizados por los Distritos Locales de Control de Contaminación del Aire.

Los motores de los equipos de perforación de pozos de agua de dos motores califican para el PERP. Estos motores también deben estar registrados en el Sistema de Informes en Línea de Vehículos Diesel Todoterreno (Diesel Off-road Online Reporting System, DOORS). Para obtener más información sobre DOORS, visite el siguiente sitio web: www.arb.ca.gov/msprog/ordiesel/ordiesel.htm

Motores sin certificación (Nivel 0)

Los motores de nivel 0 no califican para el registro inicial en el PERP, a excepción de los vehículos de remoción de nieve, los equipos de perforación de pozos de agua, los barredores de calle y los camiones grúas de dos motores.

Los motores sin certificación que clasifican para ser modificados para uso de emergencia o poco uso deben enviar [la forma 7](#) y el pago adecuado antes de 31 de diciembre del 2011.

Los motores sin certificación que se modificaron para uso de emergencia o poco uso se deben reemplazar o inhabilitar antes del 1 de enero del 2017.

Otra información

El cambio de distritos de residencia ahora se basa en los registros de ubicación del año inmediatamente anterior a la renovación.

A los motores "flex" y a los motores de Nivel 1 se les ha asignado un factor de emisión, el cual es usado en el cálculo del promedio de emisión de la flota.

Registro e informes

Registro obligatorio:

- Debe presentar reportes anuales de **las unidades de equipos**.
- Se debe registrar la ubicación específica de todos **los motores** al menos una vez por mes.
- Se debe registrar la ubicación específica de **las unidades de equipos** cada vez que se cambien de lugar.

Registro de alquiler obligatorio:

- Las empresas de alquiler deben entregar al cliente una copia de los documentos de registro del PERP, incluyendo las condiciones de operación.
- La empresa de alquiler debe proporcionar al cliente un registro escrito para que se conserve siempre con la unidad alquilada.
- El cliente debe anotar la ubicación específica y/o el rendimiento del material (según corresponda) en este registro.
- La empresa de alquiler debe de informar la a los distritos locales todas las transacciones de alquiler que excedan 9 meses consecutivos.

Ya no es necesaria la siguiente información:

- Seguimiento de las horas de operación de **los motores** certificados.
- Reportes anuales de los motores.
- Reportes de ventas de los proveedores.